

CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y FINIQUITO

EN LA CIUDAD DE APAN, HIDALGO, SIENDO 14:00 HORAS DEL DÍA 30 MARZO DE 2021, COMPARECE POR UNA PARTE EL **C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ** EN SU CALIDAD DE **SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO**, Y POR LA OTRA EL **C. ANTONIO ELICER HERNANDEZ ARJONA**, QUIEN SE **DESEMPEÑABA COMO POLICIA PRIMERO (EVENTUAL)**, QUIENES MANIFIESTAN QUE VIENEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARAN LOS COMPARECIENTES

A).- DEL TRABAJADOR: **C. ANTONIO ELICER HERNANDEZ ARJONA**.

1.- MANIFIESTA PARA LOS EFECTOS LEGALES "EL TRABAJADOR", **C. ANTONIO ELICER HERNANDEZ ARJONA**, TENER SU DOMICILIO EN: PROLONGACION ZARAGOZA NORTE NUMERO S/N, COL. LA CONCHITA, C.P. 43905 DE APAN, HIDALGO; CON NÚMERO DE CURP: HEAA820717HHGRRN14; QUIEN SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON CREDENCIAL PARA VOTAR FOLIO 0127017588315, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

2.- QUE TRABAJÓ PARA EL PATRÓN CON NOMBRAMIENTO DE **POLICIA PRIMERO (EVENTUAL)**, FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN: PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO.

3.- QUE LA RELACIÓN LABORAL CON EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, **INICIO EL 16 DE OCTUBRE DEL 2017**.

4.- QUE SU JORNADA LABORAL ERA DE OCHO HORAS COMPRENDIDAS ESTAS DE: 9:00 A.M. A 16:30 HRS DE LUNES A VIERNES Y LOS SÁBADOS DE 9:00 A.M. A 13:00 HORAS.

B).- "DEL PATRÓN" **LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO**

1.- QUE TIENE SU DOMICILIO UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO.

2.- QUE **C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ**, EN SU CARÁCTER DE **SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO**, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON SU CONSTANCIA DE MAYORIA OTORGADA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, CUENTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES PARA FIRMAR EL PRESENTE CONVENIO, DE

"Creciendo con transparencia y gestión"

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.
TELS 7489120304 - 7489120316

CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 67 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

3.- DE ACUERDO A LO ANTES DECLARADO LOS COMPARECIENTES CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DE MANERA VOLUNTARIA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LOS COMPARECIENTES" SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN Y/O FINIQUITO DE LA RELACION LABORAL.

SEGUNDA.- MANIFIESTA EL TRABAJADOR, QUE ES SU VOLUNTAD LIBRE Y ESPONTÁNEA DAR POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL QUE LO VINCULABA DE MANERA VOLUNTARIA, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

TERCERA.- "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE PREVIOS LOS AJUSTES Y CUENTAS DE REALIZADAS HAN LLEGADO AL ACUERDO MUTUO DE QUE SE LE OTORQUE AL TRABAJADOR **C. ANTONIO ELICER HERNANDEZ ARJONA**, POR CONCEPTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA A QUE TUVO DERECHO HASTA EL DÍA **30 DE MARZO DE 2021**, POR LA CANTIDAD LIQUIDA Y TOTAL DE **\$41,693.77 (CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N)**, POR ENCONTRARSE DENTRO DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO, CANTIDAD QUE LE ES PAGADA EN ESTE ACTO A SU ENTERA SATISFACCIÓN MEDIANTE CHEQUE EXPEDIDO POR LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO TRABAJADOR.

POR SU PARTE "EL TRABAJADOR" MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD CON LA SUMA MENCIONADA, SEÑALANDO QUE NO SE RESERVA NINGÚN RECLAMO PARA EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, YA QUE LA CANTIDAD QUE EN ESTE ACTO SE LE HACE ENTREGA, CON EL CUAL SE CUBRE LA TOTALIDAD QUE SE HA ESTABLECIDO ENTRE LAS PARTES, OTORGÁNDOSE EL FINIQUITO MAS AMPLIO QUE EN DERECHO CORRESPONDA POR PARTE DEL TRABAJADOR EL **C. ANTONIO ELICER HERNANDEZ ARJONA**.

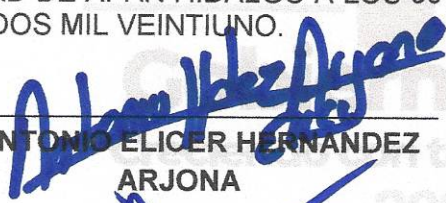
"Creciendo con transparencia y gestión"

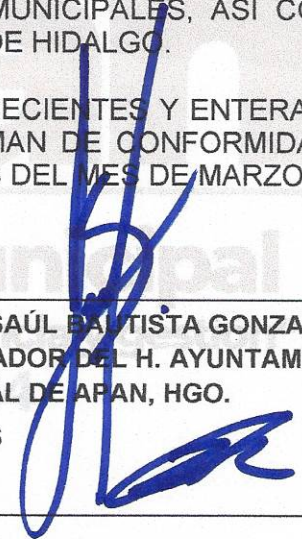
PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.
TELS 7489120304 - 7489120316

CUARTA.- "EL TRABAJADOR" EL C. ANTONIO ELICER HERNANDEZ ARJONA, EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA EN FAVOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO, FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO, EN VIRTUD DE QUE SIEMPRE Y OPORTUNAMENTE LE FUERON PAGADAS TODAS Y CADA UNA DE SUS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO, MANIFESTANDO QUE DURANTE EL TIEMPO QUE TRABAJO PARA EL PATRÓN, NUNCA SUFRIÓ ACCIDENTE DE TRABAJO, NI CONTRAJO ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA, ASÍ MISMO MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTECEDENTE.

QUINTA.- "EL TRABAJADOR" NO SE RESERVA NI ACCIÓN NI DERECHO ALGUNO EN CONTRA DE SU PATRÓN, Y/O, DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, NI MUCHO MENOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; NI DE NINGUNO DE SUS INTEGRANTES, DIRECTIVOS, EMPLEADOS O TRABAJADORES DE LA MISMA NI DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, DERIVADOS DE LA RELACIÓN LABORAL QUE TUVO HASTA EL DÍA **30 DE MARZO DEL 2021** MISMA QUE EL DÍA DE HOY SE EXTINGUE Y SE FINIQUITA, RELACIÓN LABORAL LA CUAL INICIO EL **16 DE OCTUBRE DEL 2017**; TOMANDO EN CUENTA QUE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO LE SON CUBIERTAS TODAS Y CADA UNA DE SUS PRESTACIONES LABORALES GENERADAS CON MOTIVO DE LA TERMINACIÓN VOLUNTARIA DE LA RELACIÓN LABORAL QUE EN ESTE ACTO SE CONCLUYE Y SE FINIQUITA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE POR LOS COMPARECIENTES Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE APAN HIDALGO A LOS 30 TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.


C. ANTONIO ELICER HERNANDEZ
ARJONA


C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZALEZ SINDICO
PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE APAN, HGO.

T E S T I G O S


LIC. J. JESÚS GARCÍA ARREDONDO
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL

ING. DIANA ROJAS JIMÉNEZ

"Creciendo con transparencia y gestión"

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
HERNANDEZ
ARJONA
ANTONIO ELICER

FECHA DE NACIMIENTO
17/07/1982

SEXO H

DOMICILIO
PROL ZARAGOZA NORTE S/N
COL LA CONCHITA 43905
APAN, HGO.

CLAVE DE ELECTOR HRARAN82071713H700

CURP HEAA820717HHGRRN14

ANO DE REGISTRO 2000 06

ESTADO 13 MUNICIPIO 008 SECCION 0127

LOCALIDAD 0001 EMISION 2018 VIGENCIA 2028

INE

IDMEX1719341714<<0127017588315
8207171H2812313MEX<06<<00978<6
HERNANDEZ<ARJONA<<ANTONIO<ELIC



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

Proceso Electoral Local 2019-2020

El Consejo Municipal Electoral de

APAN

El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 25, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGEI) y 124 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 66 fracción XIV y 91 fracción I del Código Electoral del Estado de Hidalgo, y de conformidad con los resultados consignados en el Acta de Cómputo de la Elección Ordinaria para el Ayuntamiento celebrado el 18 de octubre de 2020 se expide la presente

CONSTANCIA DE MAYORÍA

a: **JOSE SAUL BAUTISTA GONZALEZ**

como

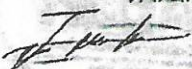
SÍNDICO PROPIETARIO

constituido por el

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Para integrar el Ayuntamiento de este Municipio, durante el periodo que comprende del 15 de diciembre de 2020 al cuatro de septiembre de 2024

Se entiende la presente en el municipio de Apán, Estado de Hidalgo, a los 21 días del mes de octubre de 2020.

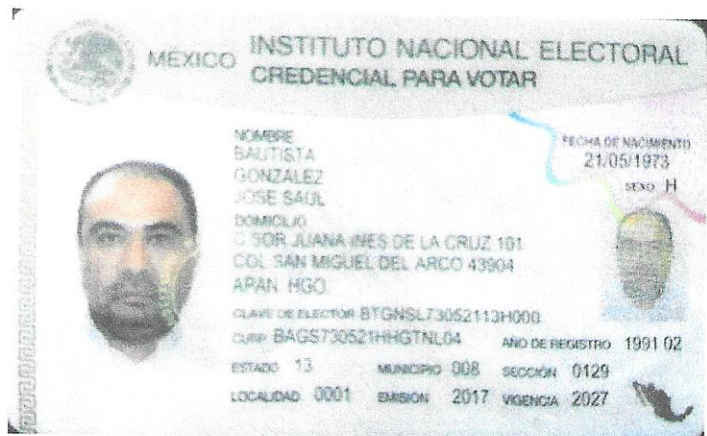

JORGE ROMERO GERMAN
APARADO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL



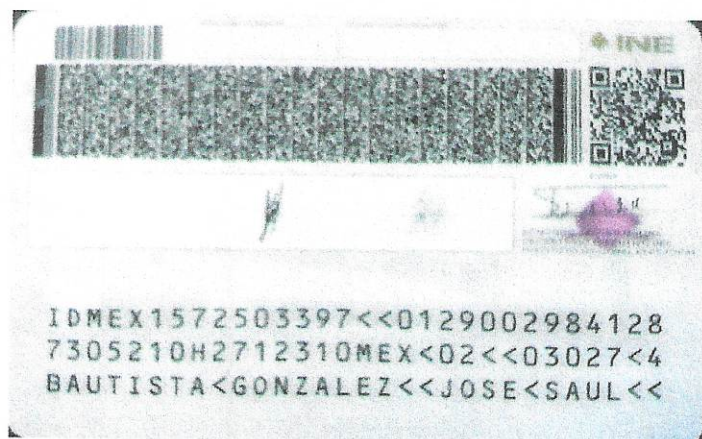

GUSTAVO ARMANDO VIDAL SANCHEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL



CEMSE MUNICIPAL ELECTORAL
APAN



Escaneado con CamS



Escaneado con CamS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GARCIA
ARREDONDO
J JESUS
DOMICILIO
C GUILLERMO PRIETO 15
COL DINA CD SAHAGUN 43995
TEPEAPULCO, HGO.

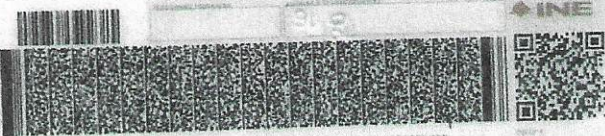
FECHA DE NACIMIENTO
02/02/1957
SEXO H

CLAVE DE ELECTOR GRARJX57020211H400
CURP GAAJ570202HGTRRS09 AÑO DE REGISTRO 1991 03
ESTADO 13 MUNICIPIO 061 SECCION 1218
LOCALIDAD 0002 EMISION 2016 VIGENCIA 2026



INE

IDMEX1399786504<<1218048876965
5702022H2612317MEX<03<<00044<6
GARCIA<ARREDONDO<<J<JESUS<<<<<



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ROJAS
JIMENEZ
DIANA

FECHA DE NACIMIENTO
30/05/1995

SEXO: M

DOMICILIO
AV REFORMA NORTE 12
COL CENTRO 43900
APAN, HGO.

CLAVE DE ELECTOR RJJMDN95053013M500

CURP ROJD950530MHGJMN03 AÑO DE REGISTRO 2013 02

ESTADO 13 MUNICIPIO 008 SECCIÓN 0133

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

INE

IDMEX1488806559<<0133094167041
9505302M2612317MEX<02<<02398<1
ROJAS<JIMENEZ<<DÍANA<<<<<<<<<<